

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025

68.- (5) EXPEDIENTE 2025/GAF_01/ 000517 APROBACIÓN DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO (PERTENECIENTE AL PLAN SEQUÍA 2025).

Conoce la Junta de Gobierno la siguiente propuesta efectuada por el Técnico de Administración General del Área de Fomento:

“Primero. – Consta providencia de inicio suscrita por la Diputada Delegada de Medio Ambiente de fecha 28 de febrero de 2025, con objeto de iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad (perteneiente al Plan Sequía 2025) y proceder a su convocatoria pública.

Segundo. - Visto el documento RC de fecha 6 de marzo de 2025, **por importe de 2.000.000 euros**, con cargo a la **aplicación presupuestaria 2025 40 1610A 7623700** y, con **número de operación: 202500020940**, que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar dicha convocatoria.

Tercero. –Visto el Informe Técnico referente a la convocatoria referenciada emitido por el Técnico del Servicio de Gestión de Servicios Urbanos con fecha 11 de marzo de 2025.

Cuarto. - Visto el informe - propuesta relativo a las Bases Reguladoras y convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad (Plan Sequía2025) emitido por el Técnico de Administración General del Área de Fomento de fecha 18 de marzo de 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7S42DOJJPYXZB4UA4XCIBOJY	Fecha	09/04/2025 14:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S42DOJJPYXZB4UA4XCIBOJY	Página	1/2



Quinto. – Mediante Decreto de delegación de la Presidencia nº 3857/23, de 18 de julio, la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca delega en la Junta de Gobierno la aprobación de la convocatoria de subvenciones en los supuestos de concesión en régimen de concurrencia competitiva cuyo importe supere los 60.000 euros.

Sexto. - Visto el Informe nº 195/2025 emitido por la Intervención Provincial, en fecha de 27 de marzo de 2025, fiscalizando de conformidad el expediente.

Por todo ello, se emite el siguiente, **ACUERDO**

Primero. – Aprobar las Bases y la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a entidades locales de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad (perteneciente al Plan sequía 2025). Dichas bases reguladoras constan en el *expediente 2025/GAF_01/000515*, con el código de verificación: IV7SWIAZBFR55HRMCQWVOYQRCY.

Segundo. – Aprobar de las Bases que han de regir la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones a entidades locales de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad (perteneciente al Plan Sequía del año 2025). Dicha convocatoria de subvenciones contiene un **importe total de 2.000.000 euros**, plasmados en documento contable RC de fecha 6 de marzo de 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria **2025 40 1610A 7623700** y, con número de operación: **202500020940**.

Tercero. - Autorizar el gasto por importe de 2.000.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria **2025 40 1610A 7623700** del presupuesto vigente de la Diputación de Salamanca para el año 2025 y, con número de operación **202500020940**.

Cuarto. - Una vez aprobadas las Bases y la convocatoria, se proceda a ordenar su inserción en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7S42DOJJPYXZB4UA4XCIBOJY	Fecha	09/04/2025 14:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S42DOJJPYXZB4UA4XCIBOJY	Página	2/2

